



CONVOCATORIA TARJETA VIOLETA 2026 Mujeres Guanajuato Capital



TARJETA VIOLETA

El Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM) del Municipio de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo veinticuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 1 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM) del Municipio de Guanajuato, artículos 3, 13 fracción II, 37 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM) del Municipio de Guanajuato y de conformidad con los artículos 10 y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del Programa Social "Tarjeta Violeta" del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2026, publicados en la Gaceta Municipal en fecha **03 de agosto del 2026** es que se:

CONVOCA

A mujeres mexicanas, mayores de edad, con identificación oficial vigente emitida en el Municipio de Guanajuato, que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, a participar para recibir el apoyo económico a través de la Tarjeta Violeta, conforme a los siguientes:

REQUISITOS

- Solicitud de ingreso al programa (Anexo I: Formato FIMAIM-01);
- Original y copia simple legible para cotejo de identificación oficial **vigente**, que acredite el domicilio en el municipio de Guanajuato, Guanajuato.
- Copia simple legible de Clave Única de Registro de Población (CURP), que puedes descargar de la página <https://www.gob.mx/curp/>.
- Original y copia simple legible para cotejo de comprobante de domicilio, pudiendo ser éste de electricidad, agua o telefónico, **no anterior al 10 de mayo de 2026**; o, en su caso, original de la constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Carta de Agradecimiento (Anexo IV: Formato FIMAIM-04).
- **Contar con un número telefónico único e intransferible**, mismo que será utilizado para recibir notificaciones referentes a su proceso (en caso de salir beneficiada, será el único número que recibirá la notificación del apoyo).



CONVOCATORIA TARJETA VIOLETA 2026 Mujeres Guanajuato Capital



Los formatos deberán ser consultados, LLENADOS y en su caso descargados de los *Lineamientos para el otorgamiento del Programas Social "Tarjeta Violeta" del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2026*, publicados en la página web del Municipio de Guanajuato, www.guanajuatocapital.gob.mx, así como en las redes sociales del municipio y del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres.

HORARIO Y FECHA

Primera Fase - REGISTRO

El registro deberá realizarse los próximos **días 10, 11 y 12 de agosto del 2026** en la app **IMAIM GTO Capital** o en la página web del IMAIM <https://imaimgto.gob.mx/>.

Segunda Fase - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **02 de septiembre del 2026** se publicarán los resultados en la página web del gobierno Municipal de Guanajuato, www.guanajuatocapital.gob.mx y en la página web del IMAIM, <https://imaimgto.gob.mx/>.

Tercera Fase - ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO

Se deberá respetar el horario y fecha de entrega de la Tarjeta Violeta a las mujeres beneficiadas:

10 de septiembre del 2026 en La Colmena (Auditorio Municipal Yerbabuena) que se ubica en Calle del Roble s/n Col. Arroyo Verde 36251 Guanajuato, Gto.

De las 8:30 a las 19:00 hrs



**CONVOCATORIA
TARJETA VIOLETA 2026
Mujeres Guanajuato Capital**



OBSERVACIONES EN CASO DE SER SELECCIONADA

- Todas las mujeres beneficiarias deberán presentar para cotejo los documentos originales señalados en la presente convocatoria, firmados de manera autógrafa y con tinta azul. El incumplimiento de esta condición o la detección de información falsa será causal de la **NO ENTREGA del apoyo económico**.
- Solo se recibirán las solicitudes con documentación vigente.
- Toda la documentación que entregue deberá ser la misma de la solicitud.
- La entrega de documentos es intransferible, únicamente se aceptarán los documentos de manera personal de la mujer que previamente realizó su registro, presente folio y que cumpla con todos los requisitos. **Solo se aceptará la entrega de un expediente por mujer.**

NOTA

El registro no garantiza la viabilidad del apoyo, la viabilidad es hasta el cumplimiento de todos los requisitos. En caso de que varias personas cumplan con los requisitos establecidos, la selección se llevará a cabo atendiendo al criterio de fecha de recepción de la solicitud, otorgándose preferencia a aquella presentada con anterioridad, así como a la condición de vulnerabilidad y/o al destino del apoyo económico.

DE LA TARJETA VIOLETA

La tarjeta será un apoyo único de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N), el cual será otorgado en una sola exhibición en el ejercicio fiscal 2026 de la administración 2024-2027.


MTRA. BARBARA DÍAZ ROBLEDO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.



Instituto Municipal para la Atención
Integral de las Mujeres (IMAIM)
del Municipio de Guanajuato

***"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"***